

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de enero de 2020, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Odontología Infantil por la Universidad de Sevilla.

Obtenida la verificación positiva del Plan de Estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2019 (BOE de 26 de agosto de 2019).

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Odontología Infantil por la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según figura en los siguientes anexos.

Sevilla, 15 de enero de 2020.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

PLAN DE ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ODONTOLOGÍA INFANTIL POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud
Centro de Impartición: Facultad de Odontología

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia		
Tipo de materia		Créditos
O	Obligatorias	39
E	Prácticas externas	12
T	Trabajo Fin Carrera	9
Total		60

Estructura de las enseñanzas por módulos			
Módulo	Asignatura	Tipo de Materia	Créditos
Odontología Integrada Infantil	Abordaje Integral del Paciente Infantil	O	9
Odontopediatría	Odontología en el Niño y en el Adolescente	O	9
Ortodoncia	Ortodoncia en el Niño y el Adolescente	O	9
Salud Pública Oral	Salud Pública Oral	O	9
Prácticas Externas	Prácticas Externas	E	12
Trabajo Fin de Máster	Metodología Investigadora	O	3
	Trabajo Fin de Máster	T	9